

Gobierno y reglamento para la concesion de puestos.

Referente a la fianza q ha dejado de prestar Ma Manuel Farin por el arriendo de la Plaza.

En el expediente de arrendamiento para el corriente año economico de la Plaza de Abastos, puestos publicos, tablas y mesas de Carniceria presentado en Sesion de veinte y cuatro de Noviembre ultimo con un decreto del Sr. Alcalde dictado a consecuencia de no haber prestado la fianza el contratista de dicha renta D. Manuel Farin Moreno informa la Comision de Hacienda lo siguiente.

ix

Llamado el Contador municipal al seno de esta Comision de Hacienda, ha manifestado que podrian librarse con cargo al presupuesto de mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y cuatro a favor de D. Manuel Farin las cuatro mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas por cuenta del credito que debe percibir como contratista de la composicion del camino de Algeciras cuya suma debera consignarse en Depositaria como fianza para responder en el ejercicio actual de los arrendamientos de las rentas de Propios que tiene a su cargo, uniendose a los expedientes respectivos el resguardo que expida dicha Depositaria. Y de conformidad con este parecer ha remitto la Comision proponiendo asi a V. C. como medio de que llenandose las formalidades que faltan en el expediente queden garantidos los intereses municipales. El Ayuntamiento en su inteligencia acuerdo de conformidad con lo propuesto en dicho dictamen.

x

Proyectos y presupuestos para sufragar la edificacion de pabellones en el nuevo Cementerio.

Por la Junta administrativa del nuevo Cementerio se presentan los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y economicas para subastar la edificacion de los pabellones destinados en el mismo para el Capellan, Conserje, Sepulturero, Ayudante y almacen de herramientas, cuyas obras aparecen presupuestadas en treinta y nueve mil seiscientos diez y ocho pesetas veinte y cuatro cent, proponiendo se acuerde que la subasta tenga efecto a los diez dias de anunciarse, cuya resolucio esta en las facultades de esta Municipalidad con arreglo a lo dispuesto

